

DECRETO Nº <u>975/</u>

LAJA, 01 de abril de 2011

ADMIR FICA TOLEDO

ALCALD

VISTOS:

- 1.- Programa "1er Torneo Deportivo"
- 2.- Sesión de Consejo Nº 47 del 01/12/2010 acuerdo Nº 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3.- D.A Nº 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar proyecto "1er Torneo Polideportivo de la Asociación Territorio Bio bio Centro"

RESUELVO:

- 1.-APRUEBESE, Programa "1er Torneo Deportivo"
- 2.-REALICESE, la actividad el día domingo 03 de abril de 2011
- **3.-IMPUTESE,** el gasto que origina el presente decreto; al Sub-Programa Nº 5 Desarrollo del deporte en Laja: centro de costos 600518 y sus respectivas cuentas
- **4.-PAGUESE**, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCH

JACUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/vcl *01/01/2011

DISTRIBUCION:/

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Archivo (2)

www.munilaja.cl



PROGRAMA 1er TORNEO DEPORTIVO

FUNDAMENTACIÓN: El deportes, en una práctica constante en sus distintas disciplinas, trae consigo una serie de beneficios, tanto psicológicos como físicos, una disciplina estricta lo cual ayuda a formar jóvenes integrales, responsables y una vida sana, lo cual se ve reflejado en los logros obtenidos; el Taekwondo y el tenis de mesa, son disciplinas competitivas en nuestra comuna, las cuales reunirán este domingo 03 de abril, alrededor de 90 deportistas.

OBJETIVOS: - Responder a las necesidades de los deportistas de las disciplinas de taekwondo y tenis de mesa

 Responder a los acuerdos con la asociación de Territorio Bio bio Centro, de acuerdo al proyecto formulaado.

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Realización de gestiones administrativas necesarias para la adquisición de insumos y servicios
- Difundir actividades a través de los medios radiales, informáticos, etc.

- Otras actividades relacionadas con el desarrollo del programa

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO